



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 698, recibido el treinta de mayo del año dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el treinta de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Fany Nava Nava, Asistente de Notificaciones adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente -----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante -----

que existe quórum legal para sesionar el día de hoy, por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/38/2023. Oficio número 698, recibido el treinta de mayo del año dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, informa que el treinta de mayo del año en curso, el servidor público Levy Domínguez Carro, Auxiliar de Juzgado adscrito a la Secretaría Ejecutiva, quien se encarga del control de audio en las sesiones del Pleno, le informó que sustrajeron del área de audio y video del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la mezcladora y fuente de poder que se usan para las sesiones, adjuntando el acta de hechos levantada con ese motivo y sus anexos correspondientes para los efectos a que haya lugar; al respecto, tomando en consideración los hechos asentados en el acta de cuenta, y a fin de deslindar responsabilidades referentes al robo o extravío de la mezcladora y fuente de poder que se encontraban en el área de audio en el recinto oficial de "Ciudad Judicial", con fundamento en los



artículos 45 Bis, 45 Quater; y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio, acta de hechos y anexos respectivos.
2. Turnar el original de la documentación mencionada, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de que presente la denuncia correspondiente ante la autoridad competente, dando el seguimiento respectivo para que, una vez que se tenga el resultado, se dé cuenta a este Órgano Colegiado para la determinación respectiva.
3. En observancia al contrato número PJET/LPN/010-2023, relativo a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, celebrado con la empresa denominada "PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.", se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que, proceda en los términos que corresponda.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, y a través de ella, a la empresa "PROTECCIÓN GALAHAD, S.A. DE C.V.", así como a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

desempeñando, por así convenir a sus intereses personales; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 46 Quáter, 61 y 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 34, fracción I, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios, se determina:

1. Aceptar la renuncia de la Licenciada Fany Nava Nava, Asistente de Notificaciones adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del uno de junio de dos mil veintitrés.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifiquen las prestaciones que, de ser el caso, le correspondan y realice el pago de las mismas en términos de la ley de la materia.

Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes; así también a la servidora pública respecto de quien se acepta la renuncia, para su debido conocimiento. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las diez horas con treinta y dos minutos, de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del



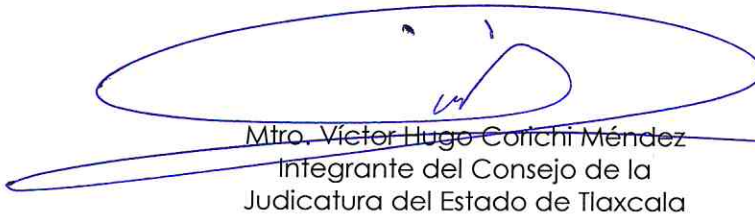
ACTA NÚMERO: 38/2023

EXTRAORDINARIA

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



